
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 25. DE DICIEMBRE DE 1809.

LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCHRISTO,
y Santa Anastasia. (Fiesta.)

El Jubileo de XL Horas está en la Iglesia de PP. Carmelitas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 7 h. 15' y se pone à las 4 h. 45'
Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12 h. 00' 23"
Aumenta la Equacion 29" 8" Lugar del Sol en la Ecliptica
99 S. 03.º 23' 15" Id. en la Equinocial en tiempo 18 h. 14' 46"

Es el 20 de la Luna. Sale à las 9 h. 14' noch. y se po-
ne à las 9 h. 17' mañ.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta à las 3 h. 54' mad.

Seg. alta à las 4 h. 13' tard.

Prim. baxa à las 10 h. 4' mañ.

Seg. baxa à las 10 h. 20' noch.

COMERCIO.

Plan de Código marítimo.

El derecho marítimo tiene varios ramos de directa conexiõn con
el derecho penal, el civil, el militar y el de gentes.

1.º Penal. — Quando el robo acaece en los mares, ó se hace
por individuos que vienen por mar à cometerlo, se le da en
ciertos casos una denominacion particular. La de Piratería. ¿Mas
qué importan que tengan los delitos por teatro la tierra seca,
ó un terreno cubierto de agua? ¿Por qué, si son una misma
cosa, se les ha de dar distintos nombres?

2.º Civil. — De las revoluciones que experimenta este elemento, y de las que motiva nacen varios medios de adquirir y perder. Riberas abandonadas, islas que dexa á descubierto, efectos naufragados que arroja á sus playas.... De aquí un gran número de convenios ó pactos particulares. — Los buques son casas y carruages á la vez: los baxeles de mucho porte vienen á ser unos castillos flotantes. El mar, si es permitido servirse de una expresion al parecer contradictoria, es como una especie de bienes raíces en continuo movimiento, cuyo valor es de bastante consideracion en algunas partes, y nulo en otras. Aquí es fértil, y allí estéril: aquí matorral, y allí fértil llanura.

3.º Militar. — (También) con harta frecuencia es campo de batalla; y de esto resulta la referencia que tiene el derecho marítimo al militar.

4.º El de gentes. — Fácilmente se echa de ver el campo que presenta al derecho de gentes. El derecho de caza, el de recolección, ó como se denomina hablando de mar, el derecho de pesca, no es dable fuese comun en todas partes. Infiérese, pues, que podrian establecerse en el mar ciertas propiedades como en tierra. En quanto al derecho de tránsito puede pertenecer á todos sin perjudicar á nadie. Ahora, lo que se requiere es exâminar el modo en que deben arreglarse todos estos puntos para utilidad comun.

Viene á refundirse el derecho marítimo en el político por los poderes ó facultades que se conceden á los Oficiales militares, Gefes de marina, Almirantes &c.

Un buque es una pequeña provincia ambulante como la isla de Laput. Hay navío de guerra, que encierra mas gente que el estado de San Marino.

Hasta ahora la distincion entre el derecho marítimo y el *terrestre* (permítase usar la palabra) no parece haber estribado sobre fundamentos muy sólidos. Conviene siempre que los marinos en razon de las circunstancias, que son peculiares á su profesion, tengan sus leyes por separado, y aun es un medio este de simplificar el código. — Los baxeles por exemplo tropiezan uno con otro: este á la verdad es solo caso particular de daño ó detrimento, en que como en todos puede haber mala fe, falta mayor ó menor, ó puro accidente.

Puedén hacerse reglamentos particulares sobre todos estos puntos, y hacer referencia al Código de los Marinos, ó contentarse en el Código penal general al tratar de daños con enumerar los accidentes mas ordinarios que conciernen á buques. — La Policía de puertos tambien puede tener su lugar en este código especial.

81 . . . NOTICIAS DEL REYNO.

Toma incremento la insurreccion del Norte de la Península, y el enemigo manifiesta ya muy á las claras sus temores. Las cartas contenidas en las maletas que de continuo sorprenden las partidas patrióticas suministran pruebas irrefragables de la fermentacion y noble entusiasmo que reyna en Rioja, Navarra y Vizcaya, y patentizan los esfuerzos de aquellos habitantes para hostilizar á los Franceses; y aunque tanto estos, como sus viles partidarios, insultan en estas cartas en la forma acostumbrada á los esforzados patriotas, sus dicterios y baldones deben solo servir á engrandecernos: lo cierto es que estas *partidas de rebeldes* merecen aprecio y muy distinguido lugar en los mismos periódicos extranjeros, en que al hacer mencion de los intrépidos que las componen, comparan los tiempos presentes con los heróicos de la Grecia, expresando que *la libertad hace ahora en España lo que antiguamente en Lacedemonia.*

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

Precios corrientes de diferentes géneros y frutos de Indias.

(Universidad de Corredores de esta Plaza. Diciembre 22)

T I N T E S.		Palo campech. q.	24 à 26
Grana superior,		Bras ilete. . .	7 à 9 ps.
corr. é infer.		Azafran, lib. 8 y med.	à 9
la arroba. . .	118 à 126 duc.	Cacaos.	
Granilla.	37 à 41	De Caracas, la	
Polvo de Grana.	12 à 15 ps.	fan. de 110 lib.	49 à 51
Añil Tizate flor		De Maracaibo. . .	48 à 49
de Guatém. lib.	25 à 26 rs. pta.	De Guayaquil . .	34 à 35
Sobre.	19 à 21		
Corté	14 à 18	Azúcares.	
Flor de Caracas.	21 à 23	De la Havana 3 qntos. y 2 qntos.	
Sobre.	19 à 20	De Vera-Cruz med. y med., la	
Corte.	14 à 18	arb. 26 y 32 à 29 y 35 rpta.	

<i>Algodones y Lana.</i>	Xalapa , qqt.	36 à 42
De Giron , qqt.	51 à 52 Ps.	<i>Diferentes frutos.</i>
De Caracas	00 à 40	Cobre del Perú
Lana de Buenos-		Estaño
Ayres , arb.	20 à 22 rpta.	Sebo de Buenos-
<i>Drogas Medicinales.</i>	Ayres	18 à 20
Café , lib.	à 3 y med. rvi.	Cueros de idem
Pimta. de China.	00 à 8 y m.	las 35 libras.
De Tabasco.	24 à 26 qs.	De Carac. y Ori-
Zarzaparrilla de		noco , lib.
Honduras, arb.	10 à 13 ps.	12 à 16 qrtos.
De la Costa.	5 à 7	<i>Cambios.</i>
		Lóndres
		43 y med. à 44.]

ADVERTENCIA. — *Se suplica encarecidamente á los individuos á quienes debe repartirse este periódico, pasen aviso el dia en que no lo reciban al despacho principal, calle del Puerto, esquina á la alameda, número 61, ó á la oficina donde se imprime. — En ámbos parages, en el café del Correo y en la Fábrica de charreteras de la calle Nueva, se venden los números sueltos y se admiten suscripciones para dentro } y fuera del Reyno. — Asimismo se suplica que el importe de la suscripcion no se satisfaga sino en virtud de recibo impreso y firmado del Editor.*

AVISO. — Se han extraviado las siguientes acciones de Empréstitos de este Real Consulado. Números 178 y 179 correspondientes al primero: números 74 y 82 al segundo; y núm. 54 al tercero. — Se suplica al que sepa el paradero de todas, ó de alguna de ellas, se sirva dar razon en la tienda de ropa de D. Basilio Lopez, plaza de San Juan de Dios.

TEATRO. En el Coliseo de esta ciudad se executará la funcion siguiente. Se dará principio con la Comedia en tres actos *El Católico Recaredo*. Seguirá una Tonadilla titulada *Los Regalos de Pascua*, por la Sra. Illot y los Sres. Morales é Illot. La Sra. Martinez y el Sr. Sanchez baylarán las Boleras; y se dará fin con el Saynete *El fin del Pavo*.

A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO.